

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 136

Desarrollo Institucional quiere le interesa tener un plan estratégico actualizado, debe consultarlo a este Órgano Colegiado, previo conocimiento de la Dirección General. Además de eso, se hizo acompañar de un asesor del ICAP, sin consultarlo con las autoridades superiores. Considera que tal actitud merece una llamada de atención al funcionario.

El máster Javier Vindas explica que cuando se enteró de la reunión le pidió cuentas al funcionario, quien alegó que se le hizo saber mediante correos electrónicos, siendo lo correcto que le planteó la situación, pero no le dijo que iba a hacer tal reunión. Le solicitó poner por escrito todo lo expuesto verbalmente, para elevarlo a aprobación de la Junta Directiva, pero no lo hizo.

Al ser las 11:45 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos para que explique lo acontecido.

El funcionario explica que el año pasado se hizo una contratación para adquirir el sistema que analiza el Plan Estratégico, el SEVRI, etc., por lo cual se pagó lo correspondiente a la instalación del sistema, la capacitación, las licencias. Para este año era necesario renovar el contrato de alquiler de la Nube. Paralelamente, en el oficio de solicitud de renovación del contrato, se incluyó la actualización del Plan Estratégico y la transformación de este a "palabras" para que el SEVRI lo leyera. Le manifestó al doctor Mata su parecer al respecto, pues se estaba cambiando la naturaleza y los alcances del contrato original y eso debía aprobarse mediante una modificación. Sin embargo, tanto el doctor Douglas Mata, como el licenciado Luis Gutiérrez, acudieron a su oficina, por lo que les informó que definitivamente no se podía proceder con lo solicitado, porque, además, el sistema pide incluir metas de 2019 y estas no existen. Siendo la Junta Directiva la que aprobó la contratación original, es esta la que debe aprobar la modificación. Explica que contratar a alguien para que modifique el plan estratégico no se justifica como imprevisibilidad, y no estaba contemplado dentro del plan original.

La máster Eugenia Mata señala que el doctor Mata no tenía ninguna autorización para proceder como lo hizo, y menos considerando que el asesor de la empresa DEINSA, que es la adjudicataria de la Licitación Abreviada 2017LA-000029-0010400001, es el mismo consultor del ICAP que participó del Proceso de Reorganización del IAFA, cuyo trabajo no fue satisfactorio.

Con el agradecimiento de los señores Directores, el máster Leonidas Ramírez Villalobos se retira de la sesión al ser las 11:58 p.m.

Después de analizar el asunto, los señores Directores disponen abrir una investigación en contra del doctor Douglas Mata, por atribuirse potestades que no le corresponden, y no pedir el aval de las autoridades superiores para realizar las modificaciones de un contrato. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Instruir a la Dirección General para que inicie una investigación preliminar contra el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional, por las acciones realizadas para solicitar una ampliación para la Licitación 2017LA-000029-0010400001: contratación de un sistema para Planificación, Control Interno y SEVRI, sin contar con la autorización de las autoridades superiores.

Respecto a la solicitud planteada por el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, los señores Directores la rechazan, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

En relación con la solicitud de ampliación para la Licitación 2017LA-000029-0010400001: contratación de un sistema para Planificación, Control Interno y SEVRI, presentada mediante oficio AA-AB-299-12-18, suscrito por el máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, no se puede tomar el acuerdo solicitado, por no cumplirse con todos los requerimientos de los artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce nota de fecha 06 de diciembre de 2018, sin número de oficio, suscrito por la doctora Lezahairam Thomas Cornejo, Coordinadora de la Comisión Institucional de VIH/ITS, con el cual remite un ejemplar del material que se diseñó en relación con el tema de VIH, de acuerdo a los alcances del Convenio Marco entre el IAFA, la Asociación Esperanza Viva y REDCA+. Explica que el rotafolio se diseñó para ser utilizado por personal de tratamiento, con la idea de sensibilizar a los usuarios con condición de salud por VIH en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas y el uso de retrovirales.
2. Se conoce copia del oficio AA-F-192-11-18, de fecha 05 de diciembre de 2018, remitido por la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, al máster Javier Vindas Acosta, Director General, referente a las consecuencias del rebajo propuesto en la Asamblea Legislativa, tema que fue conocido en el Artículo Segundo, punto uno.
3. Se conoce copia del oficio AA-GH-857-12-18, de fecha 05 de diciembre de 2018, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, dirigido al máster Javier Vindas Acosta, Director General, en el que le informa que ese Subproceso otorga el permiso solicitado por la Junta Directiva, para que el ingeniero Andrés Leiva Garro asista a reuniones con la doctora Patricia Redondo Escalante.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

lrg*


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

Acta N° 33-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 13 de diciembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Msc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II

AUSENTES: Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: MSc. Javier Vindas Acosta, Directora General
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: Ing. Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional
MBA. Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 137

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero, se traslada el Convenio con la Universidad Autónoma de México como punto uno y se elimina el Informe de Plan remedial para prevención de inundaciones, pues se presentará hasta la próxima semana. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (Nº 31-18)

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Ing. Andrés Leiva Garro: Informe Evaluación de Riesgos

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Aprobación convenio IAFA – Universidad Nacional Autónoma de México
2. Informe general de actividades
3. Licitación Abreviada 2018LA-000028-0010400001: Alquiler de inmuebles para los centros integrales en drogas (CAID) y oficinas de prevención en Alajuela y Guápiles

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban a la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO Nº 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria Nº 33-18, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Acta Nº 31-18: Los señores Directores manifiestan que no tienen modificaciones que hacer al acta anterior, por lo cual la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO Nº 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº 31-18, sin modificaciones.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 8:30 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, quien presentará un Informe Evaluación de Riesgos.

El ingeniero Leiva inicia su presentación mostrando el Objetivo General de Informe, que es: Identificar, evaluar y analizar los riesgos laborales del IAFA en los procesos Técnicos de Atención a Pacientes y Centro para Personas Menores de Edad.

El marco legislativo que respalda el Informe es: Artículos 21, 56 y 66 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos 273, 274, 282 y 284 del Código de Trabajo, los cuales explica detalladamente. Además, explica que los antecedentes de este son: el Informe que se elaboró para responder el oficio DG-707-07-18 (solicitud de los vigilantes para formar parte del goce de las vacaciones psicoprofilácticas) y el Análisis de medidas de control para el riesgo psicosocial.

En cuanto al Marco teórico, explica que el Riesgo psicosocial es la probabilidad de que un trabajador pueda desarrollar algún tipo de afectación psicofisiológica producto de la exposición a factores, ya sea externos o internos. Según el tipo de factor de riesgo psicosocial y el nivel de exposición en la persona, es la gravedad del desencadenante en la salud. Existen tres niveles de prevención: a) Prevención primaria: se refiere a las acciones dirigidas a reducir o eliminar los factores de riesgo (es decir, las causas que los provocan) y que busquen promover

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

positivamente un medio ambiente de trabajo saludable. b) Prevención secundaria: consiste en la detección y tratamiento precoces de manifestaciones, como por ejemplo depresión, frustración, ansiedad, entre otros, a través de la concientización de los trabajadores y la promoción de las estrategias de control de factores de riesgo. c) Prevención terciaria: implica la rehabilitación y recuperación de las personas que han sufrido o sufren problemas graves de salud, producidos por factores de riesgo psicosocial. Siendo la prevención primaria la forma más efectiva de controlar el riesgo psicosocial de las organizaciones, esto porque dirige esfuerzos en aras de reducir la causa y, por tanto, reducir el factor de riesgo (Sauter, Murphy, 1998)

El funcionario explica el Modelo teórico de los factores psicosociales laborales y la metodología para clasificar el riesgo, que incluye los siguientes pasos: - Identificar, - Estimar, - Valorar, - Controlar el riesgo.

Probabilidad		
Categoría	Criterio	Ejemplos
Alta	Podría esperarse que se materialice al menos una vez al día.	El daño ocurrirá siempre o casi siempre
Media	Podría esperarse que se materialice al menos entre una y seis veces a la semana	El daño ocurrirá en algunas ocasiones
Baja	Podría esperarse que se materialice algunas veces durante un mes	El daño ocurrirá raras veces
Consecuencia		
Categoría	Criterio	Ejemplos
Ligeramente dañino	Accidentes con incapacidades menores a un mes o enfermedades laborales.	Daños superficiales, cortes menores, irritación de ojos por polvo, molestias (dolor de cabeza, disconfort)
Dañino	Accidente con incapacidades prolongadas (mayor a 30 días) o enfermedades laborales con secuelas permanentes.	Laceraciones, quemaduras, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor
Extremadamente dañino	Accidente o enfermedad que provoca incapacidad permanente con algún tipo de disfuncionalidad irreversible o muerte.	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, entre otros.

Explica los Niveles de Riesgo y la metodología para determinarlos. Se segregó por grupos ocupacionales debido a la variabilidad en los criterios. Se estudió el personal de procesos que actualmente gozan del beneficio. Se basó en análisis de Riesgos efectuado en 2016 y criterio del profesional de salud ocupacional del IFA.

Muestra los resultados obtenidos, entre los cuales señala el costo económico asociado al disfrute de las vacaciones psicoprofilácticas, de la siguiente manera: costo de 10 días por funcionario al año: ₡56 177 615,50; costo asociado a la suplencia de cada funcionario: ₡38 418 281,03; para un total de enero a octubre 2018 de ₡94 595 896,53. Adicionalmente a esto, debe considerarse el costo de nombramiento de suplente y una multa impuesta por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Como conclusiones, señala las siguientes:

- En relación a costo beneficio, la institución invierte ₡94 595 896,53 en una medida que ataca el 37% de los riesgos, en este caso, por factor de riesgo psicosocial. Es decir, del total de los grupos ocupacionales analizados, en 21 ocasiones se identificó riesgo psicosocial derivado o por consecuencia del contacto con el usuario IFA, de un total de 58 riesgos.
- De los riesgos psicosociales identificados, el relacionado con factores de clima laboral aparece en un 22% (6 veces de 27) respecto al total de grupos ocupacionales analizados.
- Con respecto a la dimensión de desgaste síquico, que forma parte del síndrome de quemarse en el trabajo, las vacaciones psicoprofilácticas pudieran estar dando el beneficio esperado al 45% del personal al que se aplica dicha medida, hay 55% de los funcionarios que, según la estadística, no están percibiendo beneficio, puesto que están resultando afectados en esta dimensión, que es una manifestación del riesgo psicosocial.
- La dispersión de los datos muestra que el 12% de estos se ubicaron en puntajes bajos (no perjudiciales para la salud) con respecto a la variable de desgaste síquico, no discriminando personas que tenían poco o mucho tiempo de haber disfrutado de las vacaciones psicoprofilácticas.
- El riesgo ergonómico es problemática común en el 100% de grupos ocupacionales evaluados. Ausencia de mobiliario adecuado, sin diseño antropométrico, y faltante en accesorios ergonómicos para trabajo en oficina son

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 138

deficiencias importantes encontradas en este tema y sin duda se convierten, no solo en factor de riesgo ergonómico, sino psicosocial.

Asimismo, emite las siguientes recomendaciones:

- Como prevención primaria debe hacerse un análisis para determinar el origen de los factores de riesgo psicosocial y determinar las medidas para el control de estos, debe existir para ello una política de compromiso que inicie desde la Dirección General, jefaturas y colaboradores, tomando en consideración cada Proceso. Estas medidas pueden ser de índole técnico o administrativo.
- Al riesgo *per se* por consecuencia de la atención a usuarios debe dársele un tratamiento en el que el funcionario tenga acceso a actividades institucionales (deportivas, recreativas, relajantes), que le sirvan para contrarrestar el desgaste psíquico. Estas actividades deben ser monitoreadas y sujetas a evaluación de su eficiencia.
- Como prevención secundaria, se debe diseñar un programa de capacitación para los grupos que se exponen al riesgo *per se* por consecuencia de la atención a usuarios, en donde se les fortalezca sus habilidades y capacidades de cara a la relación con los usuarios.
- Para los factores de riesgo psicosocial interno (identificado dentro del clima laboral) se debe analizar por dependencia las causas de esto y determinar un plan de acción que permita mejorar el clima laboral de dicha dependencia.
- Riesgos comunes en todos los grupos ocupacionales evaluados, como el igneológico y el ergonómico, deben ser de atención inmediata por la magnitud de personal afectado que pudiera estar involucrado.

Al ser las 9:27 a.m. ingresa el máster Javier Vindas Acosta, Director General.

Después de analizada la presentación del ingeniero Andrés Leiva, los señores Directores toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 3:

Solicitar al ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, que, en coordinación con el Proceso de Comunicación, elabore una estrategia comunicativa sobre la importancia de la salud, para sensibilizar a los funcionarios sobre el verdadero significado de salud ocupacional y lo que esto implica, así como informar sobre las posibles medidas que se van a incorporar, que son paliativas de situaciones que no se pueden resolver.

ACUERDO N° 4:

Eliminar el otorgamiento de vacaciones psicoprofilácticas a los funcionarios, basándose en:

- los resultados del Informe de Evaluación de Riesgos, presentado por el ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, el cual ha demostrado que no se llega ni a la mitad de los funcionarios que logran demostrar una mejoría en sus condiciones, a pesar de gozar de dichas vacaciones.
- que, al ser un beneficio, y no un derecho, esta Junta Directiva tiene toda la potestad de evaluar y tomar decisiones si se sigue o no otorgando ese beneficio.
- que el gasto que se genera (¢94 595 896,53) no refleja un costo beneficio que justifique el mantener este beneficio, en un momento de crisis fiscal que nos exige acatar las directrices de reducción del gasto.

ACUERDO N° 5:

Proceder con la modificación pertinente del Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA, para que el Artículo 21, inciso ñ), referente al disfrute de vacaciones psicoprofilácticas, sea sustituirlo por la obligatoriedad de participar en un programa sostenido, sistemático, de salud ocupacional, que beneficie a todos los funcionarios de la Institución.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

1. El máster Javier Vindas Acosta, Director General, presenta el convenio IAFA – Universidad Nacional Autónoma de México, solicitando se autorice su suscripción.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Aprobar la suscripción del convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), el cual tiene la finalidad de desempeñar un papel de acercamiento y cooperación entre ambas instituciones, así como el intercambio de conocimiento e intereses comunes.

2. El Director General presenta informe general de actividades. Se refiere a los proyectos legislativos, según información que le envía el funcionario Mario Rojas León, quien fue designado para mantenerse informado sobre la situación de estos en la Asamblea Legislativa, los proyectos empiezan de diciembre a abril. Se refiere específicamente al proyecto de ley referente al tabaco, que pretende reducirnos un 5% del 10% que recibidos de la Ley 9028, para trasladarlo al ICODER, lo cual sería trágico para el IAFA. Comenta que la ventaja es que en este momento el proyecto no está convocado en la corriente legislativa, pero sí es importante negociar con los jefes de fracción.

Los señores Directores señalan que ese es un tema a tratar por la Junta Directiva en la reunión que tendrá mañana con el nuevo Ministro de Salud.

La máster Carmen Cascante comenta que el ICODER ya es receptor de un porcentaje de estos recursos de la Ley 9028, reciben un 10% y quieren subirlo a un 20%.

El máster Javier Vindas explica que los diputados están percibiendo que, entre más deporte, se da menos consumo de drogas. Sin embargo, les informó que, desde los estándares internacionales de prevención, se señala que en infancia no hay estudios que comprueben que el ejercicio es preventivo.

Los señores Directores manifiestan que no todos los chicos tienen acceso al deporte y otros ya han iniciado el consumo, por lo que necesitamos los recursos para continuar con esos programas. Por tal razón, se le debe indicar al señor Ministro de Salud que, el hecho que hayamos tenido subejecución en la última administración, no significa que no se hayan tomado las medidas para ejecutar esos fondos, lográndose con ello la apertura de nuevos CAID, impulsando una prevención universal.

Seguidamente, se refiere a la nueva Encuesta en Adolescentes, la cual refleja un aumento de nueve puntos en el consumo de alcohol de esta población, mientras que el consumo mariguana baja cuatro puntos (lo cual no es significativo) y el consumo de tabaco sube un punto tres, pero tampoco es significativo. Por lo anterior, le planteó al Ministro de Salud que lo que se debe hacer es una modificación política en el tema del alcohol, igual a la que se hizo sobre el consumo de tabaco. Al respecto, la OMS recomienda reducir la publicidad, reducir la accesibilidad y elevar los impuestos.

En cuanto a las capacitaciones, el Director General informa que ha realizado trabajo comunitario en Sarapiquí, en Cartago y otras comunidades, con la participación de iglesias y otras fuerzas vivas. Comenta que el Alcalde de Cartago le manifestó que tiene gran interés en concretar una reunión, porque tienen un centro dormitorio en esa provincia, que en una buena opción de atención.

La licenciada Isabel Gámez pregunta si se tiene un directorio de los dispositivos de Bajo Umbral, a lo que el Director General responde negativamente, señalando que en la página web del IAFA hay un directorio, pero de las ONG cuyos programas han sido aprobados por la Institución.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 139

La máster Eugenia Mata comenta que tener ese directorio de los dispositivos de Bajo Umbral es fundamental y es necesario que se suba a información a la página del IAFA.

El Director General también informa sobre su participación en el Día de la Inclusión, en el trabajo en la Guía Diagnóstica y en el programa Chepe se baña, el cual fue llevado a la ciudad de Limón. Próximamente participará en los programas de Canal 7 "Malas compañías" y "7 Días". También asistirá a reunión con la empresa constructora que se encarga de la remodelación del inmueble en Cristo Rey, debido a que hay un retraso en la ejecución de las obras.

3. El Director General presenta la Licitación Abreviada 2018LA-000028-0010400001: Alquiler de inmuebles para los centros integrales en drogas (CAID) y oficinas de prevención en Alajuela y Guápiles, para lo cual solicita la presencia del Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios.

Al ser las 11:05 a.m., los señores Directores dan la bienvenida la máster Leonidas Ramírez Villalobos, quien presentará los detalles de la contratación.

El funcionario explica que esta es la segunda parte de la contratación de las seis oficinas que había propuesto adquirir inicialmente para los CAID, en una contratación anterior se alquiló el local de Heredia, el de Pavas y el de Liberia, quedando pendientes el de Alajuela y el de Guápiles, ya que en la oferta original no hubo oferentes. En este segundo intento se presentaron cuatro ofertas para Alajuela y dos para Guápiles. Hace recordatorio de que la empresa que está contratada para brindar servicios profesionales en los CAID, debe atender también Alajuela y Guápiles, por lo que estaba pendiente suministrarles los locales para que inicien con la atención.

En el caso de Alajuela, algunas de las ofertas se rechazaron por aspectos técnicos y la que se está recomendando aceptó hacer el local con todos los requisitos que se detallan en el cartel. El oferente pidió dos meses para entregar el local totalmente habilitado.

En el caso de Guápiles, se alquilará un local en un centro comercial, al cual se le realizarán algunos arreglos pequeños, pero tiene mucha facilidad de acceso y cerca del hospital.

Una vez conocidos los detalles de la contratación y evacuadas las consultas, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO Nº 7, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-108-12-2018, de fecha 11 de diciembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2018LA-000028-0010400001: "Alquiler de inmuebles para los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID) y oficinas de prevención en Alajuela y Guápiles", se adjudica de la siguiente forma:

- **Suministros Industriales Soto Espinoza, S.A.:** Línea 1: Alquiler de inmueble ubicado en Alajuela, con un costo mensual de ₡1.990.000,00, para un monto anual de **₡23.880.000,00** (veintitrés millones ochocientos ochenta mil colones exactos).
- **Defensa Pirc, S.A.:** Línea 2: Alquiler de inmueble ubicado en Pococí, con un costo mensual de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones exactos), para un monto anual de **₡24.000.000,00** (veinticuatro millones de colones exactos).

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio AI-116-12-18, de fecha 07 de diciembre de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el **Tercer Informe sobre el cumplimiento de**

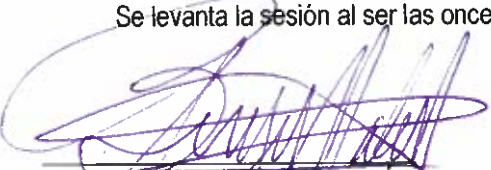
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en la fiscalización del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, 2018.


Los señores Directores solicitan se les remita el documento por correo electrónico, con el fin de analizarlo y retomararlo en una próxima sesión.

2. Los señores Directores reciben una tarjeta navideña elaborada por los chicos que reciben atención en el Centro para Personas Menores de Edad, con un mensaje navideño y salud del personal de dicho Centro. Solicitan se les remita una nota de agradecimiento por el detalle recibido.

Se levanta la sesión al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos.


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRIA
PRESIDENTE

Irg*


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

Acta N° 34-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 20 de diciembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

MSc. María Eugenia Mata Chavarria	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
Licda. Lilliana Rojas Molina	Vocal III
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

INVITADOS PERMANENTES: MSc. Javier Vindas Acosta, Directora General
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: Sr. Álvaro Jiménez, Representante en Comisión Celebración del Bicentenario
Sra. Karina Salguero Moya, Representante en Comisión Celebración del Bicentenario
MSc. Wendy Castro Castro, Encargada Proyectos Institucionales
Ing. Mariela Alfaro Díaz, Subproceso de Servicios Generales
Ing. Andrés Umaña Salas, Subproceso de Servicios Generales

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

1. La máster Eugenia Mata Chavarria, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Audiencias, se elimina el Informe de Funcionarios de Comunicación: Detalles del Libro de Marca. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 32-18)